



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 27 JUL. 2009

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 5326 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente de fecha 27.07.2009 presentada por Don(a) INES VARGAS CARCAMO, R.U.T. con domicilio particular en calle OSORNO

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 2-7330 de Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, que grava local ubicado en F A, a nombre del contribuyente INES VARGAS CARCAMO, a contar del 27.07.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

- PRMC/RSE/SJHD/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).